

1828 C-78  
II. Aquicultura n. 8

9.



1828 C-78  
II. Aquicultura  
n. 8

Luego que recibí el oficio de  
V. de C. del corriente a nombre de  
esa R. Sociedad en solicitud de sa-  
ber si entre las plantas exóticas  
que existen en los dos Viveros que  
se conocen de la Isla de Mallorca y  
Delicias de Orfona se encontraba  
la Caña Brava procedente de la Ha-  
bana o Isla de Cuba para se a ovistar  
me en riva Conde de D. Claudio  
Botelou y le manifesté mi comisión  
y que como Director de ambos esta-  
blecimientos me avisara si había el  
dicho pedido y me aseguró no se en-  
contraba y que de las que había  
estaba pronto por su parte a contri-  
buir y dar todo lo que gustase esa  
Compañía como era de su obliga-  
ción por pertenecer a ella.  
En este R. Cuerpo tuve de empeño  
en adquirirlo a toda costa aunque

1828 078  
II. Agricultura n. 8

9.

sea haciendo el pedido à la  
misma Habana no serà difi-  
cil proporcionarlos pues su ca-  
vallero Entendente sujeto ilus-  
trado y zeloso contribuirà à este  
obsequio; pero debe entrar en el  
calculo el coste de su conducion  
y el transbordo, que habria que  
hacer en caelis para dirigirlo  
desde esta ultima Plaza al Puerto  
del Brao, eligiendo sujeto en Ca-  
elis, que practicase dicha dili-  
genca.

Es quanto puedo manifestar  
à V. en de empeño del encargo,  
que se me comete, y pido à Dios  
què à V. m. d. Sevilla 20 de  
Septiembre de 1828.

Manuel de Velasco

S. D. Vicente Maria Vergara Secretario

Considerando al offo. de 18. del  
presente, que por acuerdo de la  
R. Sociedad, nos pasó S. E. en el  
que se sirve manifestarnos la  
conformidad de esta R. Corporaci-  
on que se pida directamente à la  
Isla de Cuba, no solo la Cana-  
brava, sino otras producciones  
agricolas, que pudieran impor-  
tarse ala vez para enriquecer  
con su aclimatacion nuestro  
fertil suelo, debemos decir; que  
la Comision reunida à efecto de  
cumplir con el especial encargo  
de formar una lista de las plan-  
tas y arbutos que pudiesen ser  
convenientes, ha logrado por fin  
adquirir la adjunta Nota,  
que contiene la nomenclatura  
de varias raices, semillas y  
arbutos, que segun las noticias

1828 078  
II. Agricultura n. 8

9.

è informes tomados, son muy alimenticias unas, muy agradables otras, y todas utilisimas, y cuya aclimatacion no parece difícil, particularmente las de semillas, ó huesos de las mismas frutas, si se logra que no sean añejos, y en especial aquellas que tienen summa analogia con las que poseemos, como son las Rabices, las especies de Legumbres, y las clases de Naranjas y Limones, que tanto prevalecen en nuestro clima.

La comision se persuade que las personas à quienes se dirige esta R.ª Sociedad, al hacer la deseada Remesa, completaran su obra, clasificando las especies que reunan: que daran un conocimiento individual de cada una de ellas, expresando que nombre tiene cada clase segun el sistema botanico, su figura ó forma, que uso se hace de ellas, su gusto

y si se comen crudas ó cocidas; que terreno es el mas apto para cada una, y en que tiempo se siembran. Y finalmente, que procuraran aprovechar una ocasion favorable para su envio, que prescribiran lo que debia observarse para su conservacion hasta la Peninsula; y que avisaran con oportunidad su salida de la Havana, y el punto en donde deben desembarcar; con cuya Instrucion podra la R.ª Sociedad proceder con todo el conocimiento que se requiere para ver cumplidos sus deseos.

Dios que a. N. S. m. a. J. Valencia  
25 Octubre de 1828.

Fco de Paula Ceris

Rafael Martínez

José Bricuela

M.ªn Fran.ª Peyrolón Secret. de la R.ª Sociedad

1828 C-78

II. Aquicultura n.º 8

9.

En virtud del Of. que de  
acuerdo de la R.ª Sociedad,  
se sirvió V.ª dirigirme con  
fha. de 2. del corr. te comisio-  
nandome para reconocer  
si en el Puerto Corralon del  
tras de la Aduana de esta  
Ciudad existia la Canabraba,  
pase á dho. sitio asociado  
del Sr. D.ª Josef Serra, quien  
con los conocimientos prac-  
ticos que tiene examinó  
la que allí se encuentra,  
y como en que era la  
misma Canabraba, cuya  
adquisición hace certam.  
accesora al aprecio y re-

1828 C-78

II. Agricultura n. 8

Conocimiento de todos los  
Amigos de mi País à la Per-  
sona que ha procurado  
adquirirla, y à mi me lle-  
vó de complacencia ver  
cumplidas mis esperanzas  
de la posibilidad de su ad-  
mstracion.

Pero averiguada su pro-  
cedencia se halló, que era  
traida, no de la Ysla de  
Cuba en derecho, sino  
de Andalucía, y propa-  
gada aqui por medio de  
un trozo de la misma ca-  
ña, y no de sus Nabices, y  
quizá otra circunstancia  
contribuya à que sea muy  
notable su degeneracion.  
La Sociedad con maltra-

penetración decidirá si  
se ena en el caso de pro-  
curar su logro del modo  
mas directo, y por los me-  
dios que estan à su alcan-  
ce, segun indiqué en mi  
Exposicion, ó si se conforma  
solo con saber que ya exis-  
te en este suelo, en la forma  
que llevo manifestada.

Lo que pongo en conocim.  
de V. para que se sirva  
elevanto al de la R. Socie-  
dad. Distingue. a V. m. a.  
Valencia 11. de octubre 1828

Fran. de Paula Ceris  


J. N. D. Fran. Peyrolon-